

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión.
2. Decreto de Convocatoria.

ORDENANZA PREPARATORIA

3. Autorizando al D.E. a contratar un empréstito por la suma de U\$S 18.500.000 (expte. 1949-D-97)
4. Nominación firmantes del acta.

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:35, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales y quince señores mayores contribuyentes se da inicio a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 195. Mar del Plata 3 de diciembre de 1997. Visto la Ordenanza Preparatoria sancionada por el Honorable Cuerpo en la Sesión Pública Ordinaria celebrada en el día 11 de noviembre del corriente año, según constancias obrantes en el expediente 1949-D-97, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido por el artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, dicha Ordenanza Preparatoria debe ser considerada en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada a dichos efectos. Que se ha recibido del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires el mencionado expediente, en el cual resuelve que la Municipalidad de General Pueyrredon tiene suficiente capacidad financiera para contratar un empréstito por la suma de U\$S 18.500.000. Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, para el día 12 de diciembre de 1997 a las 12:30 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: Expediente N° 1949-D-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL - U\$S 18.500.000. **Artículo 2°:** Comuníquese bajo constancia con transcripción del presente Decreto, adjúntese copia de la Ordenanza Preparatoria a considerar, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD".

ORDENANZA PREPARATORIA

- 3 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO
POR LA SUMA DE U\$S 18.500.000
(expte. 1949-D-97)**

Sr. Presidente: Concejál Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, le estamos dando sanción definitiva a esta autorización para que el Departamento Ejecutivo contrate un empréstito de U\$S 18.500.000, que ya había tenido aprobación en Sesión Ordinaria y que -dada las situaciones cambiantes de la ciudad y las situaciones variables que se han producido en los mercados del mundo y que también han afectado a nuestro país y sería muy extenso ahora analizar y detallar- han surgido distintas posibilidades y esta administración municipal ha tratado de evaluar y tratar de lograr las distintas alternativas para financiar en definitiva lo que estaba previsto en el Presupuesto del año '97 en cuanto a empréstitos autorizados por el Concejo Deliberante. Con este monto estaremos cancelando el total de los empréstitos que este municipio tiene, estaremos renovando a un mejor plazo, a una tasa similar a la que se están aplicando a estos mismos créditos, en una situación financiera en que las tasas han tenido algunas variaciones y han tenido incrementos, por eso nos parece razonable el hecho de estar autorizando un crédito a una tasa que prácticamente no existe en el mercado, que es del 11%. Estamos autorizando a que este empréstito sea logrado a través de acuerdo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, pero esta institución ha solicitado algunas pequeñas modificaciones en cuanto a la garantía que la Municipalidad ofrece para la amortización del mismo crédito y a que sea aplicado totalmente a cancelación de empréstitos ya acordados. Creo que es digno de elogio el esfuerzo que la administración ha hecho para que hasta el presente, prácticamente estamos a fines de diciembre y a fines del ejercicio, con los recursos corrientes, se ha cancelado parte de la deuda que existía con el Banco Provincia y se ha podido mantener el ritmo de los gastos de acuerdo a lo que estaba presupuestado. Por lo tanto, creemos lógico acceder a esta herramienta

financiera que hoy se nos está planteando y que el Intendente y el Secretario de Hacienda en una nota elevada en el día de la fecha, nos informan que las negociaciones con el Banco Provincia para la obtención del mismo, tendrán un logro deseado o el objetivo deseado. Por lo tanto, este bloque va a pedir la aprobación de la Ordenanza que autoriza a lograr un crédito de U\$S 18.500.000.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, si estuviera el concejal Perrone entre nosotros, diría que hemos vuelto a la patria, hemos vuelto al Banco Provincia, cuando él decía “nos vamos de la patria”, bueno, hemos vuelto a la patria y como bien dijo el concejal Irigoien con una tasa que en estos días no se consigue, del 11%. Este crédito recordemos que estaba presupuestado, en el Presupuesto del corriente año, era un crédito de \$10.000.000, que sufrió diversos inconvenientes, se transformó en esta consolidación de pasivo de U\$S 18.500.000, que nosotros acompañamos en la Ordenanza Preparatoria a fin de no entorpecer el desenvolvimiento financiero de la comuna y a fin de que los empleados puedan cobrar a fin de año en tiempo y forma el sueldo y el aguinaldo. Nosotros hemos facilitado todo lo que ha estado a nuestro alcance el presente crédito, sin embargo vemos que en el artículo 1º de esta Ordenanza se menciona un año de gracia, cosa que había sido desechada en su momento por nuestro bloque. Nosotros habíamos manifestado que el período correcto era sesenta meses sin período de gracia, basándonos en que era lo presupuestado. Entonces, como esto no se ha cumplido, y ya en las mismas notificaciones que hacía el Ejecutivo al Banco Provincia se le estaba solicitando a pesar de la Ordenanza Preparatoria sancionada, el período de gracia en este caso reducido a un año, es que nuestro bloque se va a abstener de votar la presente Ordenanza Preparatoria.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Para acompañar la aprobación por parte del Bloque del FrePaSo de la Ordenanza donde se autoriza al Departamento Ejecutivo a contratar el empréstito. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, nosotros en la Sesión en la que se dio aprobación a la Ordenanza Preparatoria dimos nuestro voto negativo y ahí vertimos los fundamentos por los cuales no acompañábamos esta Ordenanza. En el día de hoy la verdad es que de alguna forma nos vemos ratificados en que la política financiera de esta Municipalidad a nuestro juicio es profundamente errática. No hay -como lo demuestra la simple comparación de las dos Ordenanzas que se sancionaron aquel día con la que se va a sancionar hoy- una política clara, no hay una definición clara si nos atenemos nada más que a la gestión de este préstamo. ¿Por qué? Porque aquella Ordenanza que se sancionó estaba hablando de un préstamo, también de \$18.500.000, pero estaba abierto a una serie de ofertas que pudieran dar distintas instituciones financieras, ahora con la particularidad que apuntaba el concejal Gauna, se dirige ya de otra forma, digamos que también es otro préstamo, al Banco de la Provincia de Buenos Aires. En aquella oportunidad se dieron algunos fundamentos que lentamente fueron por ahí desapareciendo de la escena pública, y el fundamento más importante, que es el que no se está diciendo tanto, a nuestro juicio es el que requiere una mirada crítica sobre este préstamo y el que requiere, por otra parte, en el mediano y en el largo plazo y si fuera posible en lo urgente y en lo inmediato una verdadera autocritica de la administración, que es el dato que este dinero le hace falta a la administración municipal para poder pagar los sueldos a fin de año, para poder pagar el aguinaldo a fin de año. Esta es una situación no inédita en la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, pero solamente con antecedentes en los peores momentos, en los momentos donde realmente había una política caótica en materia de personal. Nosotros advertimos claramente que no sería posible pasar este fin de año sin encontrar recursos que permitan pagar los sueldos y el aguinaldo y superar una situación crítica. Indudablemente quien está al frente de la administración tiene que tomar una decisión y esa decisión en este caso parece ser, tomar deudas. Como hemos dicho en otras oportunidades, tomar deudas no es malo ni bueno en sí mismo, depende a qué se le aplique, y acá lo que nos preocupa es esa aplicación. ¿Está mal que se paguen los sueldos? No está mal naturalmente que se paguen los sueldos. ¿Se le puede pedir a la gente que haga sacrificios? Naturalmente no se le puede pedir más sacrificios a los empleados municipales, que han aceptado incluso, para colaborar con este gobierno, reducir sus propios ingresos. Lo que sí se puede reclamar es que haya un elemental ejercicio de anticipación, porque esta situación no apareció de la noche a la mañana, esta situación se va verificando mes a mes, día a día, cuando pasamos por septiembre e ingresamos \$117.000.000 anualizado y se gastaron \$120.000.000 anualizados, se sabía que se iba con un rumbo financiero por lo menos incierto. ¿Ocurrió solamente en septiembre? No nos referimos a septiembre porque es el último ejecutado que hemos analizado, ahora vamos a analizar el de estos días. También se pudo prever en junio, se pudo prever en agosto y qué ocurría mientras se sabía que los ingresos tenían una marcha para nada despreciable, importante, la gente cumple, la gente paga, la gente se esfuerza por cumplir con la administración, además le asigna un crédito al momento que lo está pagando, que hay que reconocérselo a la administración, la gente hace cola para colaborar. ¿Qué hacía mientras tanto la otra pata con la cual se maneja el Presupuesto cuando la gente se esforzaba por cumplir? Se nombraba personal, se siguió nombrando gente y crecieron los nombramientos en personal y crecieron ciertos gastos, que hacen que esta situación sea difícil. ¿Qué pasa en diciembre de 1997 en estas circunstancias? ¿Qué va a ocurrir con la población de General Pueyrredon ante esta situación? ¿Qué va a ocurrir con los empleados municipales ante esta situación, algo que se vislumbra o que se ve claramente? ¿Van a acontecer hechos de crisis inaceptables? No, no va a pasar nada hoy. Hoy posiblemente se vote este préstamo, mañana será analizado en los diarios locales, probablemente los medios de difusión lo comenten, todos daremos nuestro opinión y no va a pasar nada. Pero a nosotros no se nos puede escapar que para cerrar

este año hubo que tomar deudas para pagar los salarios, y los salarios se van a seguir pagando todos los meses, y va a haber aguinaldo de nuevo en julio del año que viene, y va a haber que pagar febrero, marzo, abril, mayo, y acá está pasando que la Municipalidad no junta lo que gasta, y está juntando mucho y la gente le está pagando mucho. Entonces no hay otra alternativa que no sea cuidar lo que está gastando y se está gastando mal, se sigue nombrando personal y se sigue tomando compromisos, como por ahí algunos que fueron nombrados al principio de la Sesión que merecerían una mirada también crítica o una mirada autocrítica. Seguramente como digo, mañana no va a pasar nada, ni siquiera se va a advertir que la Ordenanza fue cambiada, lo van a advertir los señores periodistas, lo van a advertir los concejales, lo van a advertir los lectores más avezados pero el conjunto de la comunidad seguirá como siguen las cosas todos los días. Pero hubo que cambiar una Ordenanza, hay una política financiera errática y lo cierto es que si no se toma deuda, no se pagan los sueldos ni los aguinaldos y eso creo yo que no puede pasar sin advertencia, por lo pronto si el interés genuino es que a la administración le vaya bien, que las cosas salgan bien, podríamos seguir en un marco por ahí a veces de felicitaciones y adulaciones, y que cuando choquen allá por junio los que tengan que chocar que se arreglen con sus propias contusiones, si fueran las contusiones propias no sería nada pero creo que hay un interés público de por medio que nos demanda esta advertencia por lo pronto bastante elemental. Se están tomando deudas para pagar sueldos y en esa política financiera errática, además que íbamos a contratar con cualquier institución financiera y terminamos contratando con el Banco Provincia, indudablemente en una tasa razonable como apuntó el contador Irigoien, también es cierto que se consolidan distintos tipos de deudas, a distintos tipos de tasas y algunas sin tasas, y todo forma parte de este paquete. Hay empréstitos con el Banco Provincia, hay préstamos por convenio con el Instituto de la Vivienda -hay varios de esos-, hay otras consolidaciones de pasivos, no todos tenían la misma tasa y algunos tenían cero de tasa, y acá estamos consolidando toda esa deuda en un préstamo que tiene tasa, no creo que eso vaya a producir un desastre de las arcas municipales pero indudablemente por una simple suma y resta de saldos no es lo más conveniente. Señor Presidente, no vamos a dar más ni nuevos fundamentos ni ocupar más el tiempo del Concejo con lo que pensamos sobre esta Ordenanza y sobre la política financiera de la Municipalidad. Creemos que se pudo advertir con mucha más anticipación, creemos que se pudieron tomar medidas como ser prudentes con los nombramientos, creemos que se pudo haber advertido hace ya un largo tiempo -como a mí me pareció que lo advertía acá Rodríguez hace dos años y pico cuando era Secretario de Hacienda- que seguir nombrando gente era peligroso. Creo que aquel Secretario de Hacienda lo advirtió, creo que aquel Secretario de Hacienda hizo algunas indicaciones bastantes claras, creo que él la tenía clara, y creo que con el paso del tiempo debe sentirse muy tranquilo en el retorno a la actividad privada, porque han habido algunos que acá no estaban dispuestos a escuchar y si van a tener que estar dispuestos más tarde o más temprano a afrontar las consecuencias de esa sordera. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 13:40 ingresan los concejales Argüeso, Katz y Tomás Luzzi y se retira el concejal Rodríguez Facal

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. En principio para abonar los dichos recientes del concejal Pulti. Seguramente desde el oficialismo nos dirán que la política de personal no fue una política errática y que este crédito no se pide para pagar sueldos. Sin embargo queremos reafirmar en este recinto que nosotros autorizamos Trabajos Públicos de la Administración Central por \$11.681.000 y hasta el 30 de septiembre del '97 se ejecutó \$1.600.000, eso quiere decir que hay \$10.000.000 que nosotros le autorizamos a la Administración Central para realizar obras que no se realizaron. Si se hubieran ejecutado estos \$10.000.000, nosotros de alguna manera tendríamos que justificar este crédito de \$18.500.000, dado que nosotros autorizamos un crédito de \$10.000.000 y que esto se había tenido en cuenta en el Presupuesto, en la autorización del Presupuesto anterior. Cuando el concejal Pulti dice que el conjunto de la sociedad seguirá igual y no se da cuenta, yo creo que no es así. Y cuando vamos a los barrios y la gente nos exige obras, nos exige un cordón cuneta, yo he ido con el Director de Vialidad Municipal a muchos barrios de la ciudad de Mar del Plata y la gente exige por ejemplo el tema del cordón cuneta para ser incluidos en el plan UGE, porque tienen prioridad todos aquellos que tienen cordón cuneta, nos están pidiendo por ejemplo una Ordenanza de ahorro previo que hemos presentado. Este bloque ha presentado hace aproximadamente diez días, ese proyecto que en principio la gente iba a ahorrar \$4.000 por cuadra y el Municipio iba a aportar \$2.500, pero nos informaron hará quince días aproximadamente que ese subsidio de \$2.500 que se le había propuesto a la gente en los barrios no está más. Algo debe estar ocurriendo con los 1.203 legajos nuevos que tenemos en el Municipio. Nosotros denunciábamos en abril del '97 que había 483 Decretos firmados por el Intendente sin concurso previo cuando él en la campaña electoral decía que mientras él pudiera iba a llamar a concurso. No decimos que todos los cargos se puedan cubrir por concurso porque realmente hay urgencias, pero dentro de aquellas 25 medidas que el Intendente nos envió a este Concejo Deliberante, propiciada por aquel Secretario de Hacienda, el contador Oscar Rodríguez, y nosotros tenemos autoridad porque en aquel momento ponderamos la gestión de Oscar Rodríguez, dentro de esas medidas se hablaba de un congelamiento del 50% de las vacantes de las bajas vegetativas. ¿Qué se hizo con aquellas 25 medidas? No se cumplió absolutamente ninguna y lamentablemente si estos 1.203 legajos nuevos redundaran en beneficio de la calidad de vida de los ciudadanos de la ciudad de Mar del Plata, si ha mejorado en la ciudad de Mar del Plata la atención primaria de la salud, si mejoró la educación, estaríamos de acuerdo. En aquel momento denunciábamos esos 483 Decretos que firmó el Intendente Municipal, y decíamos que en ese año hubo 411 bajas, seguramente si hay 1.203 legajos nuevos y tenemos 411 bajas, más cincuenta de este año aproximadamente que salieron en todos los matutinos, hubo aproximadamente 292 nombramientos nuevos y 50 bajas. Hoy ha crecido la planta municipal en aproximadamente 700 o 750 personas. Y yo creo que esto no redundará en beneficio de la calidad de vida de la gente porque hoy nos falta este dinero que gastamos en personal, no lo tenemos para realizar obras públicas con financiamiento genuino. Nosotros estaríamos en principio de acuerdo en endeudarnos para realizar obra pública,

siempre lo hemos afirmado y lo volvemos a afirmar en el día de hoy, porque nosotros creemos que eso si redundan en beneficio de la calidad de vida de la gente en la ciudad de Mar del Plata. Esto es todo lo que queríamos decir. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Brevemente, señor Presidente. Yo creo que más allá de las alabanzas al contador Rodríguez que he escuchado, quien es un excelente profesional, no sé si hay grupos partidarios que intentan afiliarlo- que yo sepa sigue afiliado al radicalismo-, pero de cualquier manera la gestión de este año en lo financiero, yo creo que nos debemos un poco ubicar que ha pasado este año en el mundo, lo que ha pasado en la Argentina, como que alguien pretendiera criticar que en algunos países hayan tenido que tomar crédito del Fondo Monetario o que algunos países hayan tenido que hacer un plan de ajuste, hubo una serie de variables que se han visto alteradas y si errático es tratar de intentar formas de financiar, que ya estaban previstas en el Presupuesto, bueno, creo que es saludable que hayan tratado de buscar todas las alternativas. Inclusive sabemos que se buscó la alternativa de instituciones privadas, no es que estamos desechando para siempre las instituciones privadas sino que creemos la oferta del Banco de la Provincia de Buenos Aires es la más razonable y dentro de tasas realmente -como yo ya dije- muy difíciles de obtener en el mercado. Pero de cualquier manera el Municipio hasta el 31 de octubre, que son las cifras que yo tengo, ha aplicado los recursos corrientes que en ningún caso superaron los gastos corrientes, o sea que no se puede decir que estamos tratando de obtener un crédito para pago de sueldos. Si a alguien le decíamos "mire cuando le aprobamos el Presupuesto usted va a tener la posibilidad de tener \$10.000.000" por una serie de circunstancias es el 24 de diciembre, por supuesto el gasto mayor que tiene la comuna en los últimos diez días es el gasto de sueldos, pero esto no se puede analizar aisladamente porque si la comuna ha tenido que aplicar recursos corrientes para poder ir cumpliendo con las deudas que hasta el momento ha tenido y la cancelación de más de \$7.000.000 en deudas sin haber podido utilizar este crédito, creo que realmente es por lo menos elogiable. Y cuando hablamos que los gastos corrientes están superando los recursos corrientes, tenemos que hacer un análisis global, tenemos que hacer un análisis del estado consolidado y de ninguna manera todavía los gastos corrientes, las erogaciones corrientes superan los recursos corrientes. Al 31 de octubre \$126.000.000 habían sido recaudados como recursos corrientes y ha sido gastado \$107.000.000; quiere decir que acá hay una diferencia prácticamente de \$10.000.000. Yo creo que estos son elementos que demuestran por lo menos que se ha tratado de administrar con austeridad, no vamos a entrar en la discusión del tema del personal, ya lo hemos hecho con el ingeniero Salas en varias oportunidades y no estamos de acuerdo con la lectura que él hace de las cifras del personal. Pero realmente lo que estamos haciendo hoy y lo que estamos cumpliendo hoy, es con un compromiso que habíamos asumido en la época del Presupuesto y que habíamos asumido cuando votamos la Ordenanza Preparatoria, darle la herramienta como para que el ejercicio cierre en equilibrio. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Brevemente para responder nada más que tres conceptos, señor Presidente. Uno es la invocación de la crisis financiera. Yo creo que la consecuencia de la crisis asiática y de las Bolsas que hoy recrudecen -parece ser por los titulares de los diarios de hoy, por lo noticieros de ayer a la noche- gravemente en las distintas Bolsas del mundo, esta crisis financiera, asignarle a esta crisis -que ciertamente es de carácter universal- connotaciones que alcancen a la administración pública municipal en cuanto a sus ingresos y sus egresos, creo que por lo menos debe resultar muy arduo poder demostrarlo. Me parece que no hay cómo vincular los acontecimientos de Hong Kong, de Wall Street, de las Bolsas de Londres y de Tokio, de la Bolsa de Buenos Aires, con la recaudación y el nombramiento del personal de Mar del Plata. En todo caso, eso sí podría tener connotaciones en cuanto al acceso al crédito, en cuanto a que se restringieran las posibilidades crediticias, que de hecho parece ser que mucho no se ha restringido porque se han obtenido recursos de todas formas, no como pensaban obtenerlos, si de otras se han obtenidos recursos. En consecuencia no me parece que se pueda acá traer a colación para justificar esta necesidad de tomar deuda para pagar aguinaldos y sueldos de diciembre. No se puede invocar la crisis bursátil que hoy aqueja prácticamente a la totalidad del mundo financiero. Me parece que no tiene ninguna relación, no quisiera ponerlo en el brete al contador Irigoien de demostrar cómo Hong Kong afectó los últimos 30 o 40 nombramientos que se deben haber producido la semana pasada en Mar del Plata. En otro orden de cosas, yo digo que siempre empiezan las alquimias sobre si hay o no hay déficit, sobre si los ingresos fueron de una forma o fueron de otra, ciertamente si se toma un mes par donde se está cobrando la tasa de alumbrado, la situación de los ingresos van a estar un poco mejor y si se toma un mes impar van a estar un poco peor, y si se toma a fin de año cuando se paga el aguinaldo la situación también va a ser otra. Lo cierto es que acá la propia decisión de tomar el crédito está indicando que los egresos son notoriamente superiores a los ingresos, si no ¿para qué estamos tomando crédito? Si no hay ningún problema, si los ingresos son superiores a lo que se gasta ¿para qué estamos tomando el crédito?, esto es lo que hemos discutido varias veces en la Comisión de Hacienda, si se anuncia superávit de \$13.000.000 y después vienen al Concejo Deliberante a pedir créditos, es por lo menos un discurso, una retórica alrededor de la política financiera que confunde. Se anuncian en grandes titulares que hay un superávit fabuloso y después se viene al Concejo a reclamar urgente ciertos créditos, hoy se está pretendiendo la sanción de una Ordenanza que autoriza la toma de un crédito porque no alcanza la plata, si alcanzara la plata y se sigue tomando crédito, creo que se expondrían a otro tipo de críticas, porque entonces estaríamos tomando recursos para tenerlos guardados, o estaríamos tomando recursos para pagarle intereses al Banco. Estamos tomando crédito o están impulsando la toma de este crédito entiendo porque no les alcanza la plata, no puede haber otro justificativo en el marco de lo razonable. El último concepto está relacionado con la situación de la política y la referencia que se hace y el recuerdo que trae la intervención del contador

Rodríguez, es que efectivamente no era que resumiera él, ni pretendería hacerlo seguramente, todo lo que se puede conocer en materia financiera, pero es una persona sensata que advirtió hace dos años ciertas situaciones que debían encararse, que se encararon en el primer tiempo, reducciones de ciertos contratos, se encaró una política que nosotros no terminábamos de compartir pero que a los efectos de los intereses de las arcas municipales fue conveniente, que fue el sacrificio de los empleados municipales de ciertas reducciones salariales, se recomendaron 25 medidas, ampulosamente y profusamente difundidas en todos los medios. De las 25 medidas de restricciones, no se han cumplido prácticamente ninguna, solamente los reclamos ante la Provincia en materia de política educativa y financiamiento educativo. Creo que de las demás ninguna, ni el congelamiento de vacantes, ni lo que tenía que ver con una cantidad de gastos improductivos, ninguna de esas 25 medidas que pidió Rodríguez que se tomaran, fueron atendidas. En consecuencias las citas a Rodríguez no son a partir de interés político sino que de la propia administración surgió nada más y nada menos que un Secretario de Hacienda que advertía que había una política que iba a traer problemas. Tampoco creo que la gente no se dé cuenta, digo simplemente que mañana no va a haber una gran crisis que se tropiecen los ciudadanos de Mar del Plata con esa crisis en cada lugar en el que están trabajando; simplemente tiene una manifestación que hoy surge del análisis, más adelante si las cosas siguen de esta manera, se va a manifestar de un modo a mi juicio bastante más virulento y esperemos que no sea así. Las citas al contador Rodríguez tienen que ver con que él supo advertir antes de que hubiera una crisis notoria, las cosas no marchaban bien y tiene que ver con que se sigue advirtiendo, seguimos habiendo quienes decimos que vemos las cosas de esta manera. Por ahí algún día esas advertencias no caen en saco roto.

Sr. Presidente: En consideración el expediente 1949-D-97. La votación se hará en forma nominal.

- Votan en forma positiva los concejales Argüeso, Baragiola, Dupont, Galarreta, García Conde, González, Irigoín, Katz, Malaguti, Martínez, Pagni, Sirochinsky, Tomás Luzzi, Viñas y los mayores contribuyentes: Coria, Fernández, Holub, Medina, Moreira, Nieto, Román, Secades, Senatore. Total 23 votos por la afirmativa. Votan en forma negativa los concejales Anastasia y Pulti y el mayor contribuyente Jáuregui. Total: 3 votos por la negativa. Se abstienen los concejales de la Reta, Fernández Garello, Gauna, Quiroga, Salas, Sancisi, Worschitz y los mayores contribuyentes Alberola, Altamura, Capelli, Garivoto, Herrero.

Sr. Presidente: De acuerdo a la votación nominal queda aprobado este expediente en general: por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 4 -

NOMINACIÓN FIRMANTES DEL ACTA

Sr. Presidente: Corresponde designar un concejal y un Mayor Contribuyente para firmar el acta respectiva. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Propongo al concejal Galarreta.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Propongo al mayor contribuyente Secades.

Sr. Presidente: Quedan designados el señor concejal Galarreta y el mayor contribuyente Secades para firmar el Acta correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea.

-Es la hora 14:15

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

Bernardino Secades
Mayor Contribuyente

Pablo Galarreta
Concejal

APÉNDICE

Disposición Sancionada

Ordenanza

O-5770: Autorizando al D.E. a contratar un empréstito por la suma de U\$S 18.500.000 (Sumario 3)

INSERCIÓN

ORDENANZA

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de diciembre de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5770

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1949

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (U\$S 18.500.000.-) amortizable en sesenta (60) cuotas mensuales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas en enero de 1999 y dentro del plazo de seis años, con la tasa de interés para operaciones en dólares del 11 % nominal anual vencida sobre saldos, variable.

Artículo 2º El empréstito autorizado por el artículo anterior se aplicará a la consolidación de deudas, en los términos del artículo 46º inc. 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Cancelación de saldos de empréstitos acordados hasta la suma de PESOS y/o DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL (17.220.000.-), según corresponda conforme la moneda de origen de la respectiva contratación.
- b) Deuda Flotante Ordinaria, existente al cierre del ejercicio 1996 y no consolidable en los términos de la Ley 11756, hasta la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.280.000.-) .

Artículo 3º .- En garantía del fiel cumplimiento de la obligación que contrae el Municipio efectúa la cesión en prenda del derecho al cobro emergente de la recaudación de tasas y tributos municipales y de los créditos provenientes de la Coparticipación Provincial de Impuestos (Ley 10.559 y/o la que en el futuro la reemplace).

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo deberá prever en los presupuestos futuros, las partidas necesarias para atender los servicios de amortización e intereses de los préstamos hasta su cancelación, como así también las adecuaciones que correspondan incorporar al presupuesto vigente en la Administración Central como consecuencia del empréstito.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

Año de la Identidad Marplatense 1997

Visto, que en la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante, se encuentran en custodia las Actas Liminares que reflejan el accionar del Cuerpo en sus albores y,

Considerando, la Ordenanza 10802/96 que en su artículo 2º propone entre otros " *difundir aspectos culturales, históricos, educacionales, poblacionales, de nuestra ciudad y su gente; potenciar el valor de la anécdota; evocar momentos históricos de trascendencia para la vida de la ciudad; difundir entre los jóvenes las etapas de la vida marplatense y sus personalidades históricas, etc., etc.,...*" el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECRETA

Artículo 1º: Dispónese que, en homenaje al "Año de la Identidad Marplatense" las Actas de Sesiones editadas por el Cuerpo Deliberativo entre el 1/1/97 y el 31/12/97 llevarán impresos hechos y/o circunstancias anecdóticas extraídas de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Dirección de Actas de Sesiones lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

"La transcripción de los hechos es realizada textualmente y a la usanza de la época y del amanuense".

SESION 23 DEL 13/10/1894

"Se dio lectura a otra nota del señor Intendente, comunicando que habiéndose presentado a la Intendencia el propietario de carros atmosféricos, pidiendo se le señale un lugar para depositar las inmundicias; acude al H. Concejo pidiendo se sirva designar un sitio para este servicio en que no quede comprometida la higiene de la población. Asimismo, expresa el señor Intendente que es conveniente adoptar una resolución respecto al acondicionamiento de las letrinas y sumideros, a causa que la falta de caños y tubos de ventilación, aglomeran gases en los pozos que al ser abiertos para la limpieza se inflaman, explotan y ponen en peligro la salud pública con las miasmas que desarrollan. En vista de lo expuesto se acordó por lo primero, que la Comisión de Higiene en compañía del municipal Goñi, marcará en la playa Norte, al norte de los cinco chaléts de los señores Crivelli y Noguez, el sitio para arrojar las inmundicias al mar y ser llevadas por la corriente que pasa por allí y en cuanto a lo segundo, se acordó que la Comisión de Higiene informará al respecto".